

AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EL PAGO DE LA FACTURA Nº 040440837 DE SODIMAC S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0639

ARICA.

VISTOS:

1 2 DIC. 2011

Lo dispuesto en el artículo 53 D.S. N° 250 de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la ley N° 19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contar con repuestos y accesorios de mantenimiento para los vehículos.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

- 1. Dispónese la adquisición de materiales de mantenimiento general a través de SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K.
- 2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°040440837 por un monto de \$ 103.319.- (ciento tres mil trescientos diecinueve pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- **3.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.04.011, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.

KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGION ARICA Y PARINACOTA.

Distribución:

• Sección Administración y Finanzas

Auditoria Interna

Unidad Jurídica

A/JJŹ/jiz.

Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe